



DECRETO ALCALDICIO N° 0138/

-AUTORIZA PROCESO DE LICITACION QUE INDICA
-DESIGNASE COMISION EVALUADORA DE OFERTAS.

REQUINOA,

21 ABR 2020

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N°237 de fecha 21.04.2020 de SECPLA, mediante el cual solicita autorización para dar inicio al proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa**". Se adjuntan Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos. Solicita designar dentro de la comisión evaluadora de ofertas a: el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, Encargado de Rendiciones, Secpla, el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla y la Srta. Maria Figueroa G., Arquitecto, Secpla o quienes los subroguen. Adjunta Certificado de Disponibilidad Presupuestario N°435 de fecha 15 de Abril 2020.

El Decreto Alcaldicio N°3585, de fecha 12.12.2019, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2020.

VISTOS

: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 sobre Contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimientos de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

: **AUTORIZASE** iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.MercadoPúblico.cl, para la ejecución del "**Servicio de Mantenimiento de Áreas Verdes, comuna de Requinoa**".

APRUEBASE Bases Administrativas Generales, Especificaciones Técnicas, Anexos y Planos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas, la que estará integrada por el Sr. Guillermo Arias del Canto, Constructor Civil, Secpla, el Sr. Diego Morales S., Ingeniero Constructor, Secpla, el Sr. Franco Illesca C., Arquitecto, Secpla, el Sr. Diego Pinto C, Encargado de Rendiciones, Secpla, el Sr. Boris Mascaró E., Arquitecto, Secpla y la Srta. María Figueroa G., Arquitecto, Secpla o quienes los subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 215-22-08-003-000-000, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



M. ANGÉLICA VILLAREAL SCARABELLO.
SECRETARIA MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/OCD/FIC/fic.

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Secpla (1)

Mercado Publico (1)

Dir. Obras Municipales (1)